



Factura: 003-002-000095239



20171701004P108



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P10854					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	AHTTY VALLEJO JORGE AMILCAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704944279	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CARRASCO REVELO XIMENA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705367207	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LARREA VELASCO PATRICIO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704912787	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	CARRASCO DUEÑAS PEDRO DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705255725	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1rio
2 ESCRITURA No. 20171701004P10854
3 FACTURA: 003-002-000095239
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

15 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

16 **OTORGADA POR:**

17 **JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO Y SRA.**

18 **A FAVOR DE**

19 **PATRICIO OSWALDO LARREA VELASCO**

20 **PEDRO DARÍO CARRASCO DUEÑAS**

21 **CUANTIA: USD. 800,00**

22 **DI: 3 COPIAS**

23 **&&& CVB &&&**

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
25 República del Ecuador, hoy día quince de noviembre del año dos mil
26 diecisiete, ante mí DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
27 Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno
28 tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 diciembre de dos mil trece, comparece con plena capacidad, libertad
2 y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública; en
3 calidad de CEDENTES los cónyuges JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO y XIMENA
4 JACQUELINE CARRASCO REVELO, de estado civil casados entre sí, por sus
5 propios y personales derechos, domiciliados en la calle Domingo Espinar N dos
6 cuatro cinco cuatro y la Gasca de esta ciudad de Quito, teléfono dos cinco dos
7 seis cero dos uno; y por otra, en calidad de CESIONARIOS, los señores: PATRICIO
8 OSWALDO LARREA VELASCO, divorciado y PEDRO DARÍO CARRASCO DUEÑAS,
9 casado, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la Avenida
10 Amazonas N treinta y seis guión ciento setenta y siete y Naciones Unidas esta
11 ciudad de Quito, teléfono seis cero cero cinco seis cuatro cero. Los
12 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
13 ocupación empleados privados, hábiles en derecho para contratar y contraer
14 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
15 documentos de identificación y autorizados por los comparecientes para
16 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional
17 de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas
18 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
19 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
20 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
21 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
23 escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
24 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente CESIÓN DE
25 PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas que a continuación se
26 determinan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la
27 presente escritura pública, por una parte, como CEDENTES los cónyuges
28 señores JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO y XIMENA JACQUELINE CARRASCO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 REVELO, casados entre sí; y, por otra parte, como CESIONARIOS,
2 PATRICIO OSWALDO LARREA VELASCO, divorciado y PEDRO DARÍO CARRASCO
3 DUEÑAS, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
4 de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad
5 legal para contratar y obligarse que la ejercen por sus propios derechos.
6 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada, el veinte y
7 siete de abril de dos mil dieciséis, ante el doctor Juan Carlos Morales Lasso,
8 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
9 cantón Quito, el tres de mayo de dos mil dieciséis, bajo el número un mil
10 ochocientos noventa y nueve (1899) del Registro Mercantil, se constituyó la
11 Compañía BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA., con un capital social
12 de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil
13 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, b) La
14 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía BENEFICIOS Y
15 NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA., celebrada el catorce de noviembre de dos mil
16 diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar al socio señor JORGE AMILCAR
17 AHTTY VALLEJO, ceda OCHOCIENTAS de sus participaciones de la siguiente
18 manera: Uno.- DOSCIENTAS participaciones, a favor del socio señor Patricio
19 Oswaldo Larrea Velasco; y, Dos.- SEISCIENTAS participaciones, a favor del señor
20 Pedro Darío Carrasco Dueñas. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con
21 tales antecedentes, el señor Jorge Amilcar Ahtty Vallejo, expresamente
22 autorizado por su cónyuge señora Ximena Jacqueline Carrasco Revelo, conforme
23 lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, así como también
24 por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, cede
25 ochocientas de sus participaciones que mantienen en la Compañía BENEFICIOS
26 Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA., a favor de los cesionarios señores: Patricio
27 Oswaldo Larrea Velasco y Pedro Darío Carrasco Dueñas, en la forma y cantidad
28 autorizada por la referida Junta, cuya Acta es parte integrante del presente

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

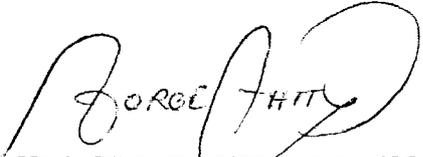
1 instrumento público. CUARTA: DECLARACIONES Y ACEPTACIÓN.- Las partes
2 declaran expresamente estar conformes con la presente cesión de
3 participaciones por estar de acuerdo a lo resuelto por la Junta General
4 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el catorce de noviembre de dos
5 mil diecisiete; así también declaran expresamente que la presente cesión es
6 pura y simple, esto es, que los cesionarios no podrán reclamar a su favor
7 ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas
8 voluntarias o legales, créditos que puedan existir a favor o en contra de la
9 Compañía o aportes para futuros aumentos de capital, existentes y generados en
10 todos los ejercicios económicos anteriores a la suscripción del presente
11 contrato, pues el efecto de este contrato es a partir de su otorgamiento y
12 aquellas ventajas o beneficios que eventualmente puedan existir quedan a favor
13 del cedente; por su parte el cedente declara que la presente cesión de
14 participaciones la efectúa a la par, es decir por el mismo valor nominal de cada
15 participación, valor que declara haberlo recibido en dinero efectivo y de curso
16 legal a su entera satisfacción; en tal virtud, los cesionarios expresamente
17 aceptan la cesión de participaciones que se les hace a su favor por convenir a
18 sus intereses. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía es ochocientos dólares de los
19 Estados Unidos de América. SEXTA: MARGINACIONES.- Los señores, Notario
20 Décimo Quinto del cantón Quito y Registrador Mercantil del cantón Quito, en su
21 orden, tomarán nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de
22 la escritura de constitución de la Compañía BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N
23 BNEG CIA. LTDA. e inscripción respectiva. Usted Señor Notario, sírvase agregar
24 las demás cláusulas de orden y estilo necesarias para la plena validez y eficacia
25 jurídica del presente instrumento público- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La
26 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los
27 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
28 firmada por el Abogado Carlos Boada Valladares, con matrícula profesional

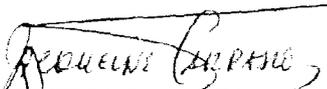
Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

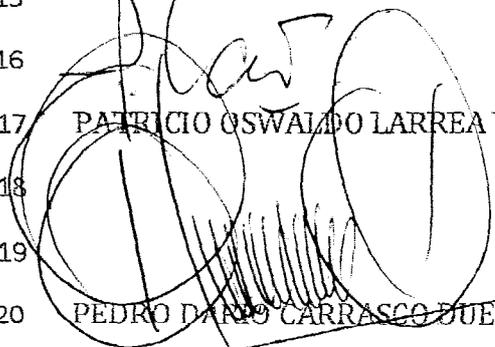


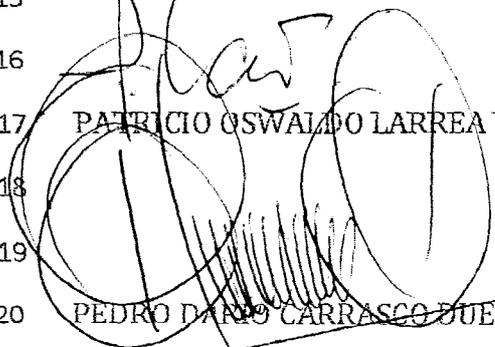
1 número diecisiete guión dos mil quince guión ochocientos ochenta y cinco
2 del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
3 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que
4 les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en
5 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de
6 todo lo cual doy fe.-

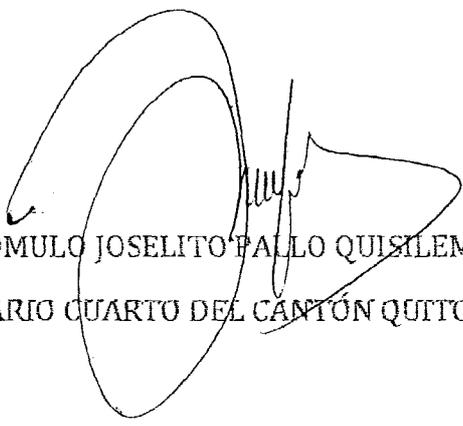
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


1704944279
JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO


1705367007
JIMENA JACQUELINE CARRASCO REVELO


1704912797
PATRICIO OSWALDO LARREA VELASCO


1705255725
PEDRO DARIO CARRASCO BUENAS


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA.**

En este Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy martes 14 de noviembre de 2017, siendo las 10H00, en el domicilio principal de la Compañía BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA., ubicado en la Oficina N° 902 del 9no. piso del edificio Unicornio - Torre Empresarial, situado en la Av. Amazonas N36-177 y Naciones Unidas, del Distrito Metropolitano de Quito, concurren, por sus propios derechos, sus socios señores: **1.-** Jorge Amilcar Ahtty Vallejo, con un mil novecientas participaciones que corresponden a un mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América que constituye el noventa y cinco (95%) del capital suscrito y pagado; y, **2.-** Patricio Oswaldo Larrea Velasco, con cien participaciones que corresponden a cien dólares de los Estados Unidos de América que constituye el cinco (5%) del capital suscrito y pagado; es decir, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado; constituyéndose, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, en concordancia con lo previsto en el Art. 8 del Estatuto Social, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que la preside el señor Patricio Oswaldo Larrea Velasco; y, en la que actúa como secretario el señor Jorge Amilcar Ahtty Vallejo, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía, en su orden, a fin de resolver sobre el siguiente **asunto:**

Autorización que solicita el socio señor JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO, para ceder OCHOCIENTAS de sus participaciones, suscritas y pagadas, que mantiene en el capital social de la compañía, de la siguiente manera: **a)** DOSCIENTAS participaciones, a favor del socio señor Patricio Oswaldo Larrea Velasco; y, **b)** SEISCIENTAS participaciones, a favor del señor Pedro Darío Carrasco Dueñas.

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declaran expresamente que aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios en la forma determinada en el Art. 238 de la Ley de Compañías; en tal virtud, el Presidente dispone se trate el punto único y luego de las deliberaciones correspondientes, en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la Compañía **por unanimidad resuelven:**

Autorizar al socio señor JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO, para que ceda OCHOCIENTAS de sus participaciones, suscritas y pagadas, que mantiene en el capital social de la compañía, de la siguiente manera: **a)** DOSCIENTAS participaciones, a favor del socio señor Patricio Oswaldo Larrea Velasco; y, **b)** SEISCIENTAS participaciones, a favor del señor Pedro Darío Carrasco Dueñas.

Una vez producida la cesión que ahora se autoriza, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

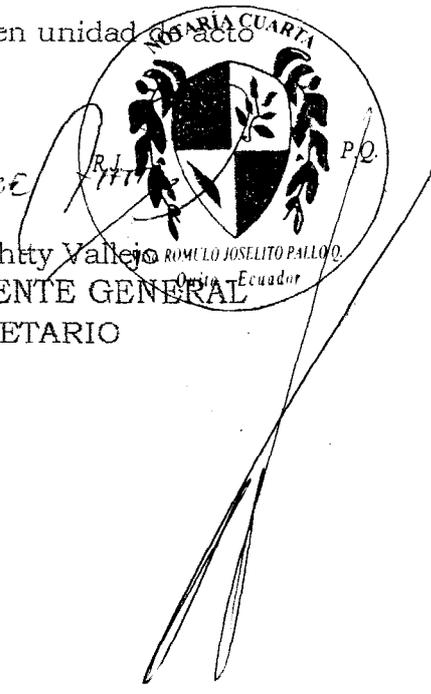
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPA- CIONES	%
Jorge Amilcar Ahtty Vallejo	\$1,100.00	1100	55
Patricio Oswaldo Larrea Velasco	\$300.00	300	15
Pedro Darío Carrasco Dueñas	\$600.00	600	30
TOTALES	2,000.00	2000	100

En razón de haberse considerado y resuelto sobre el asunto que motivó la presente Junta, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta de Junta, siendo las doce horas (12h00), el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N

BNEG CIA. LTDA., para cuya constancia y ratificación, la firman en unidad de acto todos los socios presentes.

Patricio Oswaldo Larrea Velasco
SOCIO - PRESIDENTE

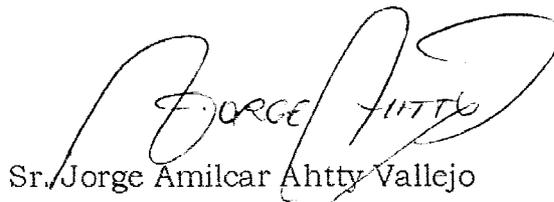
Jorge Amilcar Ahtty Vallejo
SOCIO - GERENTE GENERAL
SECRETARIO



Quito, 14 de Noviembre de 2017

CERTIFICACIÓN

JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de mi representada, celebrada en esta misma fecha 14 de noviembre de 2017, autorizó por unanimidad al socio señor JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO, ceda ochocientas des sus participaciones, que mantiene en el capital social de la Compañía, en la forma determinada en el Acta respectiva.



Sr. Jorge Amilcar Ahtty Vallejo

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704912797

Nombres del ciudadano: LARREA VELASCO PATRICIO OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LARREA OSWALDO

Nombres de la madre: VELASCO MARIA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-069-77532



178-069-77532

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LARREA VELASCO
PATRICIO OSWALDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1958-06-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **170491279-7**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREA OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3334V3244

001270281

IGM 16 11 658 25

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA No.

002 - 155
NUMERO
LARREA VELASCO PATRICIO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

1704912797
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
ZONA: **2**



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F.) PRESIDENTE DE LA JRV

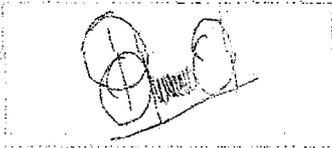
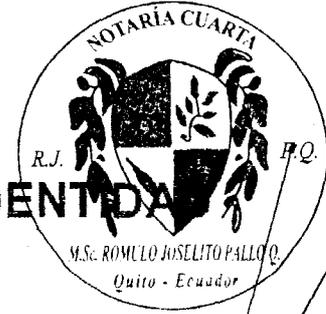
IMP.IGM.MJ

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que el fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En (ciudad)

Quito, a

15 NOV 2017
[Signature]
M.Sc. **RÓMULO JOSE LÓPEZ**
NOTARIO CUARTO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705255725

Nombres del ciudadano: CARRASCO DUEÑAS PEDRO DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO GIL SILVIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: CARRASCO TRAJANO

Nombres de la madre: DUEÑAS MARIA LETICIA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-069-77484



172-069-77484

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CARRASCO DUEÑAS
PEDRO DARIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CAÑAR
AZOGUES**
FECHA DE NACIMIENTO: **1957-05-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**SILVIA ALEXANDRA
CASTILLO GIL**

No. **170525572-5**



ICM 15 04 470 04

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARRASCO TRAJANO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DUEÑAS MARUJA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-07-15**
FECHA DE EXPIRACION
2026-07-15

V4244V2242

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO

000533017



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



004
JUNTA No.

004 - 224
NÚMERO

1705255725
CÉDULA



CARRASCO DUEÑAS PEDRO DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
YARUQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA:



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F) PRESIDENTE DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad al artículo 18.5 de
la Ley Notarial, se declara que la presente es una copia fiel del documento
original que se me exhibió y se depositó. En (lugares)

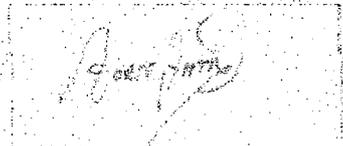
Quito, a

15 NOV 2017

M.S. RÓMULO JOSE LUIS CALLO Q.
NOTARIO CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704944279

Nombres del ciudadano: AHTTY VALLEJO JORGE AMILCAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRASCO REVELO XIMENA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: AHTTY JORGE ALBERTO

Nombres de la madre: VALLEJOS ALMEIDA MARIA EMMA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017
 Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-069-77465



171-069-77465



Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**AHTTY VALLEJO
JORGE AMILCAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1958-07-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**XIMENA JACQUELINE
CARRASCO REVELO**

No. **170494427-9**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AHTTY JORGE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJOS ALMEIDA MARIA EMMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-01

V1333V1132

001080144

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017.



002
JUNTA No.

002 - 290
NÚMERO

1704944279
CEDULA

AHTTY VALLEJO JORGE AMILCAR
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PROVINCIA
QUITO ZONA: **3**
CANTÓN
PONCEANO
PARROQUIA



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

NOTARÍA CUARTO CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, se certifica que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....fechas)

Quito, a

15 NOV 2017

M.Sc. RÓMULO JOSE LINO FALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705367207

Nombres del ciudadano: CARRASCO REVELO XIMENA JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AHTTY VALLEJO JORGE AMILCAR

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: CARRASCO LORGIO

Nombres de la madre: REVELO ZOILA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-069-77445



173-069-77445

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

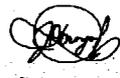
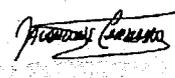
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRASCO REVELO XIMENA JACQUELINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-01-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JORGE AMILCAR
AHTTY VALLEJO

No. **170536720-7**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARRASCO LORGIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REVELO ZOILA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2016-04-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-04-01**

V3343V1244
 001080209

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.
003 - 138 NÚMERO
1705367207 CEDULA

CARRASCO REVELO XIMENA JACQUELINE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se depositó. En... (fejas)

Quito, a **15 NOV 2017**
M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN JORGE AHTTY VALLEJO Y SRA. A FAVOR DE PATRICIO LARREA Y PEDRO CARRASCO, DEBIDAMENTE firmada y sellada en la misma fecha de su otorgamiento.


DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000034688



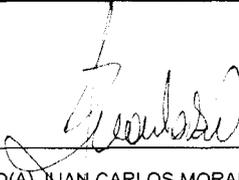
20171701015001319

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701015001319

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIABENEFICIOS Y NEGOCIOS B&NBEG CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1972

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BNEG CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792671256001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10854

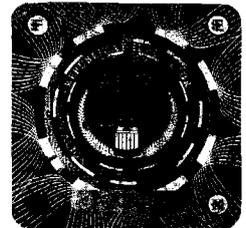

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON. - En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA.LTDA., otorgada por, AHTTY VALLEJO JORGE AMILCAR y LARREA VELASCO PATRICIO OSWALDO, de fecha veinte y siete de abril del dos mil dieciséis, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de fecha quince de noviembre del dos mil diecisiete, constante el presente instrumento público. Quito a dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO-QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 73195



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1038
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /15/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 800 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1899 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE MAYO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GASPAR DE VILLAROE





Factura: 003-002-000095239



20171701004P108



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P10854					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	AHTTY VALLEJO JORGE AMILCAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704944279	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CARRASCO REVELO XIMENA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705367207	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LARREA VELASCO PATRICIO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704912797	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
Natural	CARRASCO DUEÑAS PEDRO DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705255725	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1rio
2 ESCRITURA No. 20171701004P10854
3 FACTURA: 003-002-000095239
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

15 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

16 **OTORGADA POR:**

17 **JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO Y SRA.**

18 **A FAVOR DE**

19 **PATRICIO OSWALDO LARREA VELASCO**

20 **PEDRO DARÍO CARRASCO DUEÑAS**

21 **CUANTIA: USD. 800,00**

22 **DI: 3 COPIAS**

23 **&&& CVB &&&**

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
25 República del Ecuador, hoy día quince de noviembre del año dos mil
26 diecisiete, ante mí DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
27 Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno
28 tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 diciembre de dos mil trece, comparece con plena capacidad, libertad
2 y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública; en
3 calidad de CEDENTES los cónyuges JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO y XIMENA
4 JACQUELINE CARRASCO REVELO, de estado civil casados entre sí, por sus
5 propios y personales derechos, domiciliados en la calle Domingo Espinar N dos
6 cuatro cinco cuatro y la Gasca de esta ciudad de Quito, teléfono dos cinco dos
7 seis cero dos uno; y por otra, en calidad de CESIONARIOS, los señores: PATRICIO
8 OSWALDO LARREA VELASCO, divorciado y PEDRO DARÍO CARRASCO DUEÑAS,
9 casado, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la Avenida
10 Amazonas N treinta y seis guión ciento setenta y siete y Naciones Unidas esta
11 ciudad de Quito, teléfono seis cero cero cinco seis cuatro cero. Los
12 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
13 ocupación empleados privados, hábiles en derecho para contratar y contraer
14 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
15 documentos de identificación y autorizados por los comparecientes para
16 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional
17 de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias fotostáticas
18 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
19 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
20 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
21 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
22 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
23 escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
24 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente CESIÓN DE
25 PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas que a continuación se
26 determinan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la
27 presente escritura pública, por una parte, como CEDENTES los cónyuges
28 señores JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO y XIMENA JACQUELINE CARRASCO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 REVELO, casados entre sí; y, por otra parte, como CESIONARIOS,
2 PATRICIO OSWALDO LARREA VELASCO, divorciado y PEDRO DARÍO CARRASCO
3 DUEÑAS, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
4 de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad
5 legal para contratar y obligarse que la ejercen por sus propios derechos.
6 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada, el veinte y
7 siete de abril de dos mil dieciséis, ante el doctor Juan Carlos Morales Lasso,
8 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
9 cantón Quito, el tres de mayo de dos mil dieciséis, bajo el número un mil
10 ochocientos noventa y nueve (1899) del Registro Mercantil, se constituyó la
11 Compañía BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA., con un capital social
12 de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil
13 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, b) La
14 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía BENEFICIOS Y
15 NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA., celebrada el catorce de noviembre de dos mil
16 diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar al socio señor JORGE AMILCAR
17 AHTTY VALLEJO, ceda OCHOCIENTAS de sus participaciones de la siguiente
18 manera: Uno.- DOSCIENTAS participaciones, a favor del socio señor Patricio
19 Oswaldo Larrea Velasco; y, Dos.- SEISCIENTAS participaciones, a favor del señor
20 Pedro Darío Carrasco Dueñas. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con
21 tales antecedentes, el señor Jorge Amilcar Ahtty Vallejo, expresamente
22 autorizado por su cónyuge señora Ximena Jacqueline Carrasco Revelo, conforme
23 lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, así como también
24 por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, cede
25 ochocientas de sus participaciones que mantienen en la Compañía BENEFICIOS
26 Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA., a favor de los cesionarios señores: Patricio
27 Oswaldo Larrea Velasco y Pedro Darío Carrasco Dueñas, en la forma y cantidad
28 autorizada por la referida Junta, cuya Acta es parte integrante del presente

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

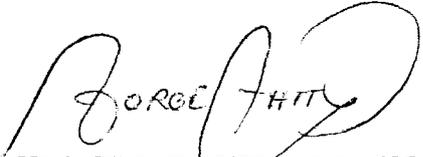
1 instrumento público. CUARTA: DECLARACIONES Y ACEPTACIÓN.- Las partes
2 declaran expresamente estar conformes con la presente cesión de
3 participaciones por estar de acuerdo a lo resuelto por la Junta General
4 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el catorce de noviembre de dos
5 mil diecisiete; así también declaran expresamente que la presente cesión es
6 pura y simple, esto es, que los cesionarios no podrán reclamar a su favor
7 ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas
8 voluntarias o legales, créditos que puedan existir a favor o en contra de la
9 Compañía o aportes para futuros aumentos de capital, existentes y generados en
10 todos los ejercicios económicos anteriores a la suscripción del presente
11 contrato, pues el efecto de este contrato es a partir de su otorgamiento y
12 aquellas ventajas o beneficios que eventualmente puedan existir quedan a favor
13 del cedente; por su parte el cedente declara que la presente cesión de
14 participaciones la efectúa a la par, es decir por el mismo valor nominal de cada
15 participación, valor que declara haberlo recibido en dinero efectivo y de curso
16 legal a su entera satisfacción; en tal virtud, los cesionarios expresamente
17 aceptan la cesión de participaciones que se les hace a su favor por convenir a
18 sus intereses. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía es ochocientos dólares de los
19 Estados Unidos de América. SEXTA: MARGINACIONES.- Los señores, Notario
20 Décimo Quinto del cantón Quito y Registrador Mercantil del cantón Quito, en su
21 orden, tomarán nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de
22 la escritura de constitución de la Compañía BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N
23 BNEG CIA. LTDA. e inscripción respectiva. Usted Señor Notario, sírvase agregar
24 las demás cláusulas de orden y estilo necesarias para la plena validez y eficacia
25 jurídica del presente instrumento público- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La
26 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los
27 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
28 firmada por el Abogado Carlos Boada Valladares, con matrícula profesional

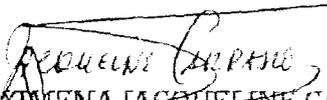
Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

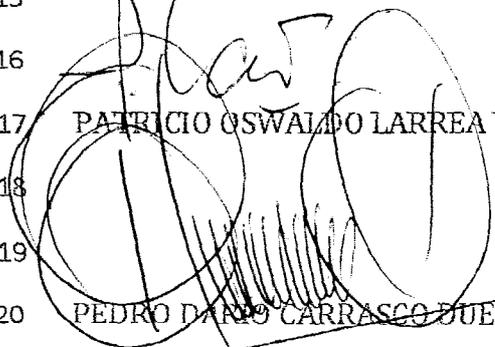


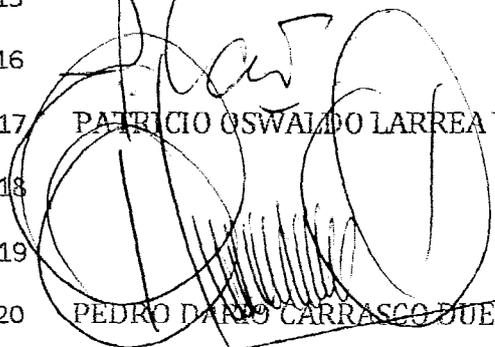
1 número diecisiete guión dos mil quince guión ochocientos ochenta y cinco
2 del Foro de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
3 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que
4 les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en
5 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de
6 todo lo cual doy fe.-

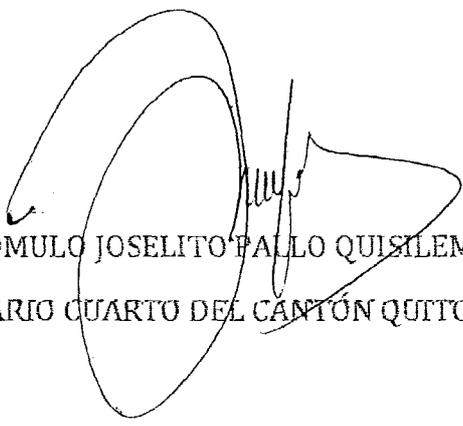
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


1704944279
JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO


1705367007
JIMENA JACQUELINE CARRASCO REVELO


1704912797
PATRICIO OSWALDO LARREA VELASCO


1705255725
PEDRO DARIO CARRASCO BUENAS


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA.**

En este Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy martes 14 de noviembre de 2017, siendo las 10H00, en el domicilio principal de la Compañía BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA., ubicado en la Oficina N° 902 del 9no. piso del edificio Unicornio - Torre Empresarial, situado en la Av. Amazonas N36-177 y Naciones Unidas, del Distrito Metropolitano de Quito, concurren, por sus propios derechos, sus socios señores: **1.-** Jorge Amilcar Ahtty Vallejo, con un mil novecientas participaciones que corresponden a un mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América que constituye el noventa y cinco (95%) del capital suscrito y pagado; y, **2.-** Patricio Oswaldo Larrea Velasco, con cien participaciones que corresponden a cien dólares de los Estados Unidos de América que constituye el cinco (5%) del capital suscrito y pagado; es decir, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado; constituyéndose, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, en concordancia con lo previsto en el Art. 8 del Estatuto Social, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que la preside el señor Patricio Oswaldo Larrea Velasco; y, en la que actúa como secretario el señor Jorge Amilcar Ahtty Vallejo, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía, en su orden, a fin de resolver sobre el siguiente **asunto:**

Autorización que solicita el socio señor JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO, para ceder OCHOCIENTAS de sus participaciones, suscritas y pagadas, que mantiene en el capital social de la compañía, de la siguiente manera: **a)** DOSCIENTAS participaciones, a favor del socio señor Patricio Oswaldo Larrea Velasco; y, **b)** SEISCIENTAS participaciones, a favor del señor Pedro Darío Carrasco Dueñas.

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declaran expresamente que aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios en la forma determinada en el Art. 238 de la Ley de Compañías; en tal virtud, el Presidente dispone se trate el punto único y luego de las deliberaciones correspondientes, en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la Compañía **por unanimidad resuelven:**

Autorizar al socio señor JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO, para que ceda OCHOCIENTAS de sus participaciones, suscritas y pagadas, que mantiene en el capital social de la compañía, de la siguiente manera: **a)** DOSCIENTAS participaciones, a favor del socio señor Patricio Oswaldo Larrea Velasco; y, **b)** SEISCIENTAS participaciones, a favor del señor Pedro Darío Carrasco Dueñas.

Una vez producida la cesión que ahora se autoriza, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPA- CIONES	%
Jorge Amilcar Ahtty Vallejo	\$1,100.00	1100	55
Patricio Oswaldo Larrea Velasco	\$300.00	300	15
Pedro Darío Carrasco Dueñas	\$600.00	600	30
TOTALES	2,000.00	2000	100

En razón de haberse considerado y resuelto sobre el asunto que motivó la presente Junta, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta de Junta, siendo las doce horas (12h00), el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N

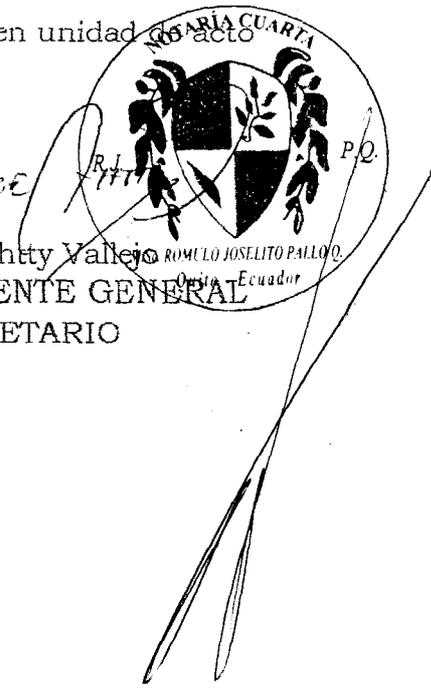
BNEG CIA. LTDA., para cuya constancia y ratificación, la firman en unidad de acto todos los socios presentes.



Patricio Oswaldo Larrea Velasco
SOCIO - PRESIDENTE



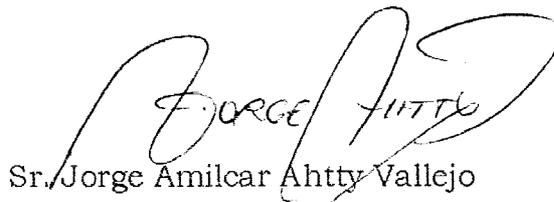
Jorge Amilcar Ahtty Vallejo
SOCIO - GERENTE GENERAL
SECRETARIO



Quito, 14 de Noviembre de 2017

CERTIFICACIÓN

JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de mi representada, celebrada en esta misma fecha 14 de noviembre de 2017, autorizó por unanimidad al socio señor JORGE AMILCAR AHTTY VALLEJO, ceda ochocientas des sus participaciones, que mantiene en el capital social de la Compañía, en la forma determinada en el Acta respectiva.



Sr. Jorge Amilcar Ahtty Vallejo

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA. LTDA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704912797

Nombres del ciudadano: LARREA VELASCO PATRICIO OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LARREA OSWALDO

Nombres de la madre: VELASCO MARIA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-069-77532



178-069-77532

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LARREA VELASCO
PATRICIO OSWALDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1958-06-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **170491279-7**



IGM 16 11 658 25

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREA OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3334V3244



001270281

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA No.

002 - 155
NUMERO
1704912797
CEDULA

LARREA VELASCO PATRICIO OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
ZONA: **2**



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F.) PRESIDENTE DE LA JRV

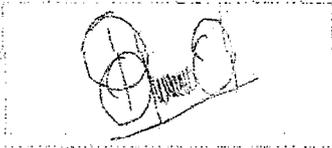
IMP.IGM.MJ

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que el fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En (ciudad/parroquia)

Quito, a

15 NOV 2017
[Signature]
M.Sc. **RÓMULO JOSE LÓPEZ**
NOTARIO CUARTO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705255725

Nombres del ciudadano: CARRASCO DUEÑAS PEDRO DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO GIL SILVIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: CARRASCO TRAJANO

Nombres de la madre: DUEÑAS MARIA LETICIA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-069-77484



172-069-77484

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CARRASCO DUEÑAS
PEDRO DARIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CAÑAR
AZOGUES**
FECHA DE NACIMIENTO: **1957-05-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**SILVIA ALEXANDRA
CASTILLO GIL**

No. **170525572-5**



ICM 15 04 470 04

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARRASCO TRAJANO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DUEÑAS MARUJA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-07-15**
FECHA DE EXPIRACION
2026-07-15

V4244V2242

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO

000533017



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



004
JUNTA No.

004 - 224
NÚMERO

1705255725
CÉDULA



CARRASCO DUEÑAS PEDRO DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
YARUQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

ZONA:



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F) PRESIDENTE DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad al artículo 18.5 de
la Ley Notarial, se declara que la presente es una copia fiel del documento
original que se me exhibió y se depositó. En..... (lugares)

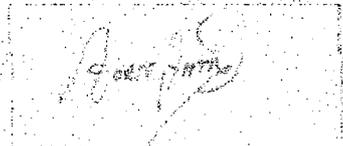
Quito, a

15 NOV 2017

M.Sc. RÓMULO JOSE LUIS CASTILLO Q.
NOTARIO CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704944279

Nombres del ciudadano: AHTTY VALLEJO JORGE AMILCAR

Condición del cedulafo: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRASCO REVELO XIMENA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: AHTTY JORGE ALBERTO

Nombres de la madre: VALLEJOS ALMEIDA MARIA EMMA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017
 Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-069-77465



171-069-77465



Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AHTTY VALLEJO JORGE AMILCAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1958-07-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
XIMENA JACQUELINE CARRASCO REVELO

No. **170494427-9**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AHTTY JORGE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJOS ALMEIDA MARIA EMMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-01

V1333V1132

001080144

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017.



002
JUNTA No.

002 - 290
NÚMERO

1704944279
CEDULA

AHTTY VALLEJO JORGE AMILCAR
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PONCEANO PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
ZONA: **3**



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES **2017**
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

NOTARÍA CUARTO CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, se certifica que la copia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....fechas)

Quito, a

15 NOV 2017

M.Sc. RÓMULO JOSE LUIS FALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1705367207

Nombres del ciudadano: CARRASCO REVELO XIMENA JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AHTTY VALLEJO JORGE AMILCAR

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: CARRASCO LORGIO

Nombres de la madre: REVELO ZOILA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-069-77445



173-069-77445

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

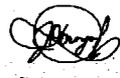
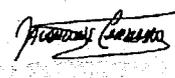
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRASCO REVELO XIMENA JACQUELINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-01-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JORGE AMILCAR
AHTTY VALLEJO

No. **170536720-7**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARRASCO LORGIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REVELO ZOILA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2016-04-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-04-01**

V3343V1244
 001080209

15 12 388 49
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



003 JUNTA No.
003 - 138 NÚMERO
1705367207 CEDULA

CARRASCO REVELO XIMENA JACQUELINE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se depositó. En... (fejas)

Quito, a **15 NOV**
M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN JORGE AHTTY VALLEJO Y SRA. A FAVOR DE PATRICIO LARREA Y PEDRO CARRASCO, DEBIDAMENTE firmada y sellada en la misma fecha de su otorgamiento.


DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000034688



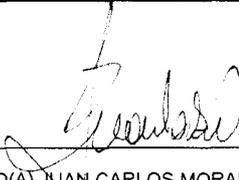
20171701015001319

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701015001319

MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIABENEFICIOS Y NEGOCIOS B&NBEG CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1972

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BNEG CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792671256001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

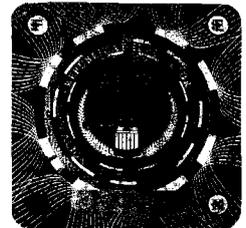
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10854


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON. - En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA.LTDA., otorgada por, AHTTY VALLEJO JORGE AMILCAR y LARREA VELASCO PATRICIO OSWALDO, de fecha veinte y siete de abril del dos mil dieciséis, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de fecha quince de noviembre del dos mil diecisiete, constante el presente instrumento público. Quito a dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO-QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 73195



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1038
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /15/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BENEFICIOS Y NEGOCIOS B&N BNEG CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 800 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1899 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE MAYO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GASPAR DE VILLAROE

